



*Senado Académico*  
*Secretaría*

# Certificación Núm. 62

## Año Académico 2002-2003

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

**Q**ue el Senado Académico en su reunión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2002, tuvo ante su consideración **el Informe de la Rectora sobre los incidentes violentos ocurridos el 10 y 22 de octubre de 2002, y los planes desarrollados para atender a corto plazo las propuestas para actividades políticas en el Recinto.**

**E**l Senado Académico del Recinto de Río Piedras luego de una amplia discusión, al concluir las deliberaciones en dicha reunión extraordinaria, acordó la siguiente:

### *Resolución*

- POR CUANTO:** En días recientes han ocurrido dos confrontaciones violentas entre estudiantes en nuestro Recinto Universitario de Río Piedras que requiere que el Senado Académico se exprese en contra de la violencia y a favor de la Política de No Confrontación.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico, como universidad del estado, históricamente ha visto reflejada en ella los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña.
- POR CUANTO:** Los recientes acontecimientos reflejan que la situación de provocación, violencia, hostigamiento e intolerancia política por la que atraviesa el país amenaza el clima de convivencia en la Universidad.
- POR CUANTO:** Los universitarios defendemos la Universidad por ser un espacio libre para discutir ideas sobre la cultura humana en toda su diversidad y complejidad para apreciar y ampliar el saber mediante el estudio y la investigación y para la misión educativa de la institución, en beneficio de la sociedad.

**POR CUANTO:** La Universidad no puede limitarse al punto de vista de una escuela de pensamiento, un sistema de creencias, una ideología política o una confesión religiosa, sino que fomenta la tolerancia de las ideas ajenas, aún de aquellas polémicas que generarán defensores y detractores. Precisamente ese debate nutre la vida universitaria y es parte esencial del quehacer y del espíritu universitario.

**POR CUANTO:** Para desgracia de la Universidad de Puerto Rico y del país, varios conflictos universitarios en el pasado llegaron al extremo de generar sucesos trágicos para la Universidad y para la sociedad puertorriqueña.

**POR CUANTO:** La conducta de violencia e intolerancia hacia la Universidad, desplegada por diversas administraciones políticas en el país, fomentó una cultura de violencia rechazada abrumadoramente por los universitarios.

**POR CUANTO:** Estos acontecimientos nos llevaron a la introspección, a la búsqueda de unos entendidos mínimos sobre cómo evitar la violencia, la entrada de la Policía a la Universidad y la intervención foránea en los asuntos de la universidad.

**POR CUANTO:** Conceptos tales como autonomía universitaria, libertad académica y libertad de cátedra, cultura de diálogo y tolerancia, y no confrontación pueden comenzar a sonar vacíos si no renovamos continuamente los acuerdos sobre estos temas entre los universitarios mediante el diálogo abierto y continuo.

**POR CUANTO:** El Senado Académico aprobó una resolución recomendando la creación de una Junta Coordinadora de Seguridad que implementara mecanismos para evitar que la violencia volviera al Recinto (Certificación Núm. 81, Año 1985-86).

**POR CUANTO:** El Comité Pro Mejoramiento de la Seguridad del Recinto, creado por iniciativa del Rector Juan R. Fernández con representantes de todos los sectores universitarios, endosó también esta recomendación del Senado Académico en su informe final en julio de 1987 y afirmó que: "De generarse conflictos entre las autoridades universitarias y los sectores, de los sectores entre sí o entre un sector de la comunidad universitaria, éstos deberán resolverse por los universitarios, conforme a los estilos universitarios."

**POR CUANTO:** En su reunión ordinaria del 30 de abril de 1992 el Senado Académico apoyó la política de no confrontación y la búsqueda de diálogo expresada en el Informe del Rector Juan R. Fernández (Certificación Núm. 65, Año 1991-92).

**POR CUANTO:** Ante los acontecimientos en 1997 relacionados a la visita de la entonces Secretaria de Estado, Norma Burgos, el Senado Académico se reafirmó en la importancia de la autonomía universitaria y la Política de No Confrontación luego de que la policía volviera a incursionar en el Recinto (Certificaciones Núm. 42 y Núm. 44, Año 1997-1998).

**POR CUANTO:** Entre los entendidos a los que llegó la comunidad universitaria sobre cómo evitar la confrontación física en el Recinto están:

1. Se garantizará la libertad de expresión de todos los componentes de la comunidad universitaria.
2. Se establecerá como política institucional la no intervención de la Policía Estatal en asuntos universitarios.
3. Se establecerá un mecanismo de diálogo y comunicación con la Junta Coordinadora de Seguridad en situaciones de conflicto.

**POR CUANTO:** Es necesario divulgar y preservar la historia para las nuevas generaciones que entran a la universidad.

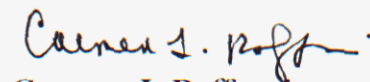
**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico resuelve:

1. Reafirmar y reiterar los postulados y el espíritu de la política de no confrontación en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
2. Reafirmar el mecanismo de la Junta Coordinadora de Seguridad como instrumento para canalizar, entre sus otros deberes, situaciones de confrontación o posible confrontación.
3. Expresar su más profundo rechazo a las provocaciones y a los acontecimientos violentos ocurridos recientemente en el Recinto Universitario de Río Piedras que alejan a la institución de continuar aportando al logro de una cultura de paz en la Universidad y en el país.
4. Reclamar a todos los componentes de la comunidad universitaria que garanticen el respeto a la diversidad de ideas, la deferencia a la diferencia, a la dignidad y a los estilos universitarios de confrontación de ideas.
5. Llamar a la Comunidad Universitaria a estar atento sobre esta grave situación y fomentar espacios de discusión en el Recinto sobre la Política de No Confrontación.

6. Exhortar a la comunidad universitaria a participar ampliamente en el proceso de reflexión el miércoles, 30 de octubre de 2002 a las 10:00 am, según establecido en la convocatoria de la señora Rectora.
7. Reclamar a la comunidad extrauniversitaria, incluyendo a los medios de comunicación y a los diversos sectores políticos del país, a respetar los procesos y la vida universitaria y a no abonar a la provocación de actos de violencia y confrontación en la Universidad; así como a prestar su solidaridad en legítimos esfuerzos de la comunidad universitaria para conducir sus asuntos de acuerdo con los estilos y el espíritu universitario.
8. Enviar copia de esta Resolución al Presidente de la Universidad, a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos y a los Consejos Generales de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, a las organizaciones sindicales de la Universidad y a todos los medios noticiosos del país.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.

  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

  
Gladys Escalona de Motta, Ph. D.  
Rectora

